



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

013

San Isidro, 04 ENE. 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Ejecutoria Coactiva;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la normal marcha administrativa de esta Institución;

Que, la plaza de Subgerente de Ejecutoria Coactiva se encuentra debidamente presupuestada;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha, las funciones de Subgerente de Ejecutoria Coactiva a don **ARMANDO MENDOZA UGARTE**, Plaza N° 117 del Cuadro para Asignación de Personal vigente, en adición a las funciones de Ejecutor Coactivo, Plaza N° 119 del Cuadro para Asignación de Personal vigente.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 006 de fecha 02 de enero de 2008.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

